



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA

Administración

APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN MUNICIPAL CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO

APROBACIÓN DEFINITIVA PLAN MUNICIPAL CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO ALPUJARRA DE LA SIERRA

SUMARIO

El Pleno del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada el 26/03/2026 aprobó inicialmente el Plan Municipal contra el Cambio Climático del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra (expediente 72/2024).

Durante el plazo de información pública, efectuado en cumplimiento de los artículos 15.3 de la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía, y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, no se han presentado alegaciones, tal y como consta en el certificado de Secretaría de fecha 24/09/2026, por lo que el acuerdo hasta entonces provisional se eleva automáticamente a definitivo.

TEXTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio del Plan Municipal contra el Cambio Climático, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

Y cuyo texto completo se hace público, para general conocimiento, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alpujarra de la Sierra, al que se podrá acceder a través de:

- URL: <https://alpujarradelasierra.sedelectronica.es/preview-document/2407ec07-9e07-46fc-af66-72ac90cb0f46/>

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Alpujarra de la Sierra a la fecha de la firma al margen,

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José Antonio Gómez Gómez